
CONSTRUYENDO JUSTICIA DE CALIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS: INVESTIGACION ACCION PARTICIPATIVA

CINTHIA MUNOZ SALAZAR
FORESINT

Forensic Research & Intervention

Barcelona, noviembre del año 2018

CONTEXTO

Chile: Juzgados de Familia

- Ley n° 19.968
- Vigencia octubre del año 2005
- Resuelve materias de familias y NNA
- Proceso: Oral, desformalizado, concentrado
- Principios: inmediato, oficio, solución colaborativa.

Actores del proceso judicial en tribunales de familia

- Jueces de Familia
- Consejero técnico
- Abogados de familia
- Curadores ad litem
- Peritos (privados)
- Peritos (organismos públicos)
- Familias (NNA , Mujeres, A.M, inmigrantes, homoparentales, etc)

INVESTIGACION

Porque es necesario

- Experiencia práctica: Se observan malas prácticas y/o debilidades que se han ido instalando y validando.
- Revisión bibliográfica: Escasos estudios nacionales, diagnósticos o levantamientos de información que sirvan de evidencia para cuantificar y cualificar la intervención socio jurídica en T de Familia

Porque es necesario

- Diferenciación teórico conceptual : No hay consenso de ciertos conceptos socio jurídicos básicos desde el ámbito teórico y práctico.
- Socialización con otros actores: Los profesionales que intervienen en ésta área concuerdan con estas debilidades.

Porque es necesario

Nudos críticos observados

- Ley n° 19.968
- Código Procedimiento Penal
- SML (Resolución 8083 exenta)
- Invisibilización bien jurídico protegido: “la familia”

Para que es necesario:

a) Objetivo general:

Describir la intervención socio jurídica en Tribunales de familia

b) Objetivos específicos:

Conocer la labor pericial

Conocer la intervención con familias

Diseño de Investigación

Se optó por el Diseño Investigación Acción - Participativa.

Herramienta metodológica de investigación que se diferencia de otras por resolver problemas cotidianos e inmediatos, y mejorar prácticas concretas.

Diseño de Investigación

Ideas fuerza de la DIAP (Cepal, 2000):

- Esta debe constituirse en un instrumento de acción para la comunidad.
- Toda comunidad o grupo social tienen suficiente capacidad para definir sus problemas y necesidades.

Diseño de Investigación

Cualquier propuesta de acción que persiga el desarrollo de una comunidad geográfica o de intervención o grupo social, debe potenciar la activa participación de los integrantes o representantes del grupo/comunidad. De lo contrario no puede ser garantía de éxito.

Requiere investigadores :

Con sofisticada preparación profesional.

Con especialización autónoma en investigación, teoría, propuestas y acción.

Énfasis en intervención con grupos sociales organizados

Capacidad de interlocución

Etapas

- Implementar el plan de intervención.
- Establecer sistemas de evaluación con responsabilidades definidas.
- Realimentación, permite complementar o definir un nuevo diagnóstico, de reflexión y acción. En esta investigación se aplicó Feedback meeting

Diseño de investigación

- Se optó por Muestra de Expertos
- Para este estudio **experto es aquel profesional con mas de 6 años de ejercicio en T de Familia.**
- Las **familias** seleccionadas, aquellas que hayan sido **evaluadas por peritos(2015 – 2017) en materias de NNA.**

Diseño de investigación

Muestra de Expertos (68 personas)

- Jueces de familia de Stgo
- Abogados que tramitan materias de familia (curadores – AAF- no AAF)
- Consejeros técnicos de Stgo
- Familias
- Peritos de T de Familia

Diseño de investigación

- Recolección de datos: Fuente Primaria
 - a. Contempló la aplicación de una entrevista semiestructurada, a los profesionales y familias que cumplen los requisitos de la muestra.
 - b. Entre julio y diciembre del año 2017.
-

Diseño de investigación

- Recolección de datos Fuente Secundaria:
 - Ley n° 19.968
 - C.P.P.
 - SML (Resolución 8083 exenta)
 - Estudios nacionales e internacionales sobre el tema
 - Literatura científica
-

Resultados

INTERVENCION SOCIO JURIDICA

- **Sobre intervención a las familias** (excesos de peritos / poco tiempo/)
- **Sobre intervención a los NNA** (en casos su evaluación directa es innecesaria)
- Falta formalidad de los peritos
- Las familias no tienen acceso a los antecedentes de los peritos, los apoderados no la entregan ni los evaluadores (peritos) tampoco.

INTERVENCION SOCIO JURIDICA

- Las familias han vivido el proceso judicial como un **procedimiento poco profesional** por parte de todos los profesionales intervinientes .
- Los profesionales que intervienen **plasman sus juicios de valor personal** por sobre una opinión profesional (deslegitimización del proceso judicial)

INTERVENCION SOCIO JURIDICA

- Familias no han percibido a los **Curador Ad Litem como figuras poco significativas** para sus hijos en el procedimiento judicial.
- **Familias se han sentido vulneradas en los procedimientos judiciales** (se omite información que ellos entregan para esclarecer los hechos, falta de imparcialidad de ls profesionales peritos, consejeros tecnicos, otros)

INTERVENCION CON NNA

- **NNA son sobre intervenidos**, en casos su evaluación directa es innecesaria, es decir los antecedentes que permiten resolver el conflictos son claros o suficientes, por lo que no es fundamental la intervención de NNA
- **La sobre intervención se entenderá para estos fines como la exposición innecesaria de los niños a un proceso de evaluación judicial.**

INTERVENCION CON NNA

Desde el ámbito cuantitativo, pueden ser evaluados por dos o tres peritos de una misma profesión en un solo proceso judicial, por ejemplo en un procedimiento de Cuidado Personal, son evaluados por:

- el psicólogo de la parte demandante
- El psicólogo de la parte demandada
- El psicólogo de un DAM u organismo publico

INTERVENCION CON NNA

- Desde el ámbito cuantitativo, pueden ser evaluados por dos o tres peritos de una misma profesión en un solo proceso judicial, Ejemplo son evaluados por el psicólogo de la parte demandante
- Los niños y niñas pueden ser evaluados por dos o tres peritos de una misma profesión en un solo proceso judicial.

INTERVENCION CON NNA

Siguiendo con el ejemplo anterior, los NNA en un mismo proceso judicial de Cuidado Personal también pueden ser evaluados por:

- Trabajadores Sociales de ambas partes
- Es entrevistado por el Curador ad Litem
- Puede ir a Audiencia Reservada con el Juez de familia y/o el Consejero técnico, donde nuevamente es entrevistado.

INTERVENCION CON NNA

Desde el ámbito cualitativo, no existe órgano alguno que regule la labor de los peritos que evalúen niños, es decir no hay criterios técnicos para definir que es una evaluación pericial de NNA en tribunales de familia, ni que competencias, expertiz y conocimientos específicos debe tener un profesional que realice esta labor.

INTERVENCION CON NNA

El escenario actual es que cualquier profesional que ostente un título profesional, puede hacerlo (el único requisito del PJUD es haber obtenido un título profesional hace 5 años)

En la práctica esto se traduce en un sinnúmero de evaluaciones que no constituyen aporte alguno al proceso y para construir las se valen de la sobre intervención de NNA.

INTERVENCION CON NNA

Estos resultados dejan en evidencia:

La debilidad del sistema de justicia para proteger a los NNA en los procesos judiciales

La escasa supervisión de los organismos encargados de impartir justicia.

La necesidad de Co- Construir con todos los actores, un sistema de justicia de calidad para NNA y familias.
